

4

M. H. Real, y fidedísima Carta de Neda.

Señor: Cumpliendo con el mandato de V. en que me p^{re}sente, mediante su antecedente consulta, gradue los méritos de los Médicos comprendidos en la adjunta lista, q^{ue} de V. os, para sustraer los dos Plazas, q^{ue} se hallan vacantes. V. tiene precisión de proveer, digo, según mi corto saber entender, preferir al D. D. Domingo Sanchez, Médico de la Villa de Blanca, y al D. D. Fran^{co} Palas Médico en Neda; pues aunque con el primero no he tenido conferencia relativa a la facultad; y que pudiera, asegurarme el contrario; he logrado por algunos facultativos de mi satisfacción formar, que le acreditan de muy fundada práctica. Segundo las repetidas conversaciones, y Consultas, q^{ue} sobre estos puntos hemos tenido, le han acreditado en mi concepto de una muy fecunda práctica, con el adorno de otras calidades muy apetecibles, y aun precisas para quien ha de curar la Medicina. Por lo que, si V. proveiere sus dos vacantes en los D. D. Domingo, y D. Fran^{co} como p^{ri}meros, V. habra desempeñado con su acreditado zelo, y aplicación su obligación en negocio de tanta gravedad, y que otros Médicos desempeñaran sus votos, y labor, q^{ue} a V. merezcan la felicidad, que en sus curaciones experimentara este Com^{un}geto de los doctores de V.

D. D. G. de V. m. D. Montalegre, 1 de Mayo de 1761.

D. D. de V. su humilde Cap^{ta}n
Pedro Ortuno Perez Ortuno